

¿DEBO MANTENER LA INSCRIPCIÓN DE MIS HIJOS EN LOS PROGRAMAS DE SALUD Y ALIMENTACIÓN?

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: ENERO 2020



Los programas, tales como Medicaid, Programa de Seguro de Salud Infantil (CHIP), Cobertura de mercado (“Obamacare”), Almuerzo y desayuno escolar, Mujeres, Bebés y Niños (WIC) y el Programa de Asistencia Nutricional Complementaria (SNAP) o los “cupones de alimentos”, ayudan a sus hijos a tener una vida más saludable y resistente. Es probable que tenga preguntas con respecto a si el uso de estos programas de salud y alimentación por parte de su hijo afectará su condición de inmigración o su solicitud de una tarjeta verde. Este documento le proporciona respuesta a preguntas frecuentes a fin de ayudarle a tomar decisiones adecuadas para su familia.

Mi entrevista para residente legal permanente será en los EE. UU. Si mi hijo recibe asistencia de salud o alimentación, ¿eso complicará mi obtención de una tarjeta verde? No. Los beneficios de salud y alimentación que reciban sus hijos no se tendrán en cuenta en su solicitud de una tarjeta verde.* Le recomendamos que no deje de inscribir a sus hijos en los programas de beneficios para los que reúnan requisitos. Los beneficios que usted obtiene para sus hijos u otros integrantes de su familia son diferentes de que los que obtiene para usted. Si incluye su nombre en la solicitud de su hijo, NO significará que solicitó beneficios para usted.

Si solicito beneficios para mi hijo, ¿tendré que proporcionar datos sobre mí? Sí; deberá indicar algunos datos. La solicitud requiere información sobre ingresos de todos los integrantes de su familia, aunque no soliciten beneficios para ellos. Sin embargo, no tendrá que indicar un número de seguro social ni datos sobre su condición de inmigración si solicita beneficios solo para sus hijos.

¿Tendré que devolver al gobierno los beneficios que usó mi hijo que es ciudadano de los EE. UU.? No. Si su hijo es ciudadano estadounidense y reúne los requisitos para recibir beneficios ahora, su familia no será responsable de devolver los costos de esos beneficios en el futuro.

¿La información que incluya en la solicitud de mi hijo se usará para el cumplimiento de las leyes de inmigración? No. Cualquier dato que incluya en la solicitud se usará solo para determinar si su hijo cumple con los requisitos para el programa. Esta información no se usa para el cumplimiento de las leyes de inmigración. Debe asegurarse de proporcionar solo los datos necesarios y de no indicar información falsa.

¿Qué sucede si estoy indocumentado? Si está indocumentado y solicita en nombre de un hijo u otro integrante de su familia, no debe proporcionar datos sobre su condición de inmigración. En su lugar, puede decir o escribir “No me postulo para este programa”.

Escuché que los inmigrantes ya no pueden inscribirse en Medicaid o en el mercado de la Ley de Cuidado de la Salud de Bajo Precio (ACA). ¿Es cierto? El presidente emitió una orden sobre el seguro de salud, pero solo aplica en el momento en que la persona busca una visa de inmigrante o tarjeta verde en una oficina consular en el extranjero. Personas elegibles todavía pueden inscribirse en cobertura subsidiada a través del Mercado de Seguros Médicos – como [cuidadosalud.gov](https://www.cuidadosalud.gov) – y no deben evitar inscripción por temor a estas nuevas políticas.

*** Si usted o un integrante de su familia procesará una solicitud de visa o tarjeta verde fuera de los EE. UU., es probable que rijan otras normas. Le recomendamos que consulte a un especialista para obtener asesoramiento sobre su caso. Para conocer las opciones gratuitas o de bajo costo en su área, visite: <https://www.immigrationadvocates.org/nonprofit/legaldirectory/>